
"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.
LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO"

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : COL ENERGY SAS
N.I.T. : 900535180-9 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02230605 DEL 4 DE JULIO DE 2012

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :5 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
ACTIVO TOTAL : 1,019,924,584
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 28 B NO. 78 77
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : gerencia@colenergy.co
DIRECCION COMERCIAL : CR 28 B NO. 78 77
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : gerencia@colenergy.co

CERTIFICA:

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 4 DE JUNIO DE 2012, INSCRITA EL 4 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01647451 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA COL ENERGY SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
08	2015/12/30	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2016/01/26	02055872
13	2017/09/26	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2017/12/19	02285858

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL DESARROLLAR, APOYAR, PROMOVER, COMERCIALIZAR, PRODUCIR, TRANSFORMAR, IMPORTAR, Y EXPORTAR PLANES, PROGRAMAS, PRODUCTOS, Y PROYECTOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ENERGÉTICA INCORPORANDO PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE VAYAN ACORDE CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA DISMINUCIÓN DE EMISIONES DE C02, LA SOSTENIBILIDAD DE COMUNIDADES, Y DEL MEDIO AMBIENTE. EN EL CUMPLIMIENTO CON EL ANTERIOR OBJETO SOCIAL, BAJO EL MARGEN DE LA LEY, LA SOCIEDAD PODRÁ:1). REPRESENTAR Y AGENCIAR FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DE MATERIAS PRIMAS, BIENES Y SERVICIOS NACIONALES Y EXTRANJEROS.2). IMPORTAR Y EXPORTAR MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS TERMINADOS, EN DESARROLLO O EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN DE BIENES DE CONSUMO E INDUSTRIALES Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS O COMPLEMENTACIÓN DE BIENES SEMIELABORADOS PARA CONSUMO NACIONAL O PARA EXPORTACIÓN, CREANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR ESOS PROGRAMAS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS. 3).PROMOVER, GESTIONAR Y DESARROLLAR EL CONOCIMIENTO MEDIANTE LA GENERACIÓN DE PROYECTOS Y LA GENERACIÓN DE ESCENARIOS QUE PERMITAN ARTICULAR LOS ESFUERZOS DE LOS CIUDADANOS LAS EMPRESAS, EL GOBIERNO Y LA COMUNIDAD CIENTÍFICA, DESTINADOS A LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, FOMENTO, RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y APROVECHAMIENTO RACIONAL Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y A CONTRIBUIR A LA SOSTENIBILIDAD CON EL MEDIO AMBIENTE Y LIMITAR EL CALENTAMIENTO GLOBAL4). PROMOVER, GESTIONAR Y DESARROLLAR ACCIONES PARA LA GENERACIÓN Y APROPIACIÓN DE PROCESOS PARTICIPATIVOS, ORGANIZACIONALES, FORMATIVOS, DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLÓGICOS EN LAS DIMENSIONES AMBIENTAL, ECONÓMICA Y SOCIAL DE LOS DISTINTOS SECTORES PRODUCTIVOS.. 5). COMPRAR, VENDER, PRODUCIR, DISTRIBUIR, COMERCIALIZAR, IMPORTAR, EXPORTAR, BIENES Y SERVICIOS PARA EL HOGAR, LA INDUSTRIA, EL CAMPO, EL COMERCIO, Y EL GOBIERNO.6). DESARROLLAR PROYECTOS URBANÍSTICOS O PARTICIPAR EN ELLOS EN LA APLICACIÓN DEL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.7). DESARROLLAR PROYECTOS ALINEADOS CON EL MECANISMO DE DESARROLLO LIMPIO (MDL) PERMITIÉNDONOS LA COMERCIALIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE BONOS DE CARBONO.8). PRESTAR TODA CLASE DE SERVICIOS CONCERNIENTES A LAS PROFESIONES DE LAS INGENIERÍAS, LA ECONOMÍA, LA ADMINISTRACIÓN, LAS FINANZAS, LA ARQUITECTURA, LA ZOOTECNIA, EL DERECHO, LA CONTADURÍA, INCLUYENDO DISEÑOS, ESTUDIOS, ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, INTERVENTORIAS, AUDITORIAS, CÁLCULOS ESTRUCTURALES, Y CONSTRUCCIONES EN SECTORES URBANOS Y RURALES.9). ELABORAR DISEÑOS, ESTUDIOS, ASESORÍAS, INTERVENTORIAS, CONSTRUCCIONES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS, REDES DE ELECTRIFICACIÓN CON TODAS SUS ANEXIDADES, ALUMBRADO PÚBLICO Y PRIVADO, CONSTRUCCIÓN DE VÍAS, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y SISTEMAS DE RIEGO Y COMPONENTES, INCLUYENDO LA PROVEEDURÍA DE LOS MATERIALES, EQUIPOS, SUMINISTROS Y ELEMENTOS REQUERIDOS PARA TAL FIN.10). ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO POR

PROCESOS DE COMPRA, VENTA O DONACIÓN Y BAJO CUALQUIER MODALIDAD TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; TÍTULOS VALORES; BIENES INTANGIBLES O INCORPORALES. 11) COMPRAR, VENDER, PROMOCIONAR, ARRENDAR Y CONSTRUIR MUEBLES EN TERRENOS PROPIOS O AJENOS, INCLUYENDO LA PROVEEDURÍA DE LOS MATERIALES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA TAL ACTIVIDAD, ASÍ COMO LOS EQUIPOS REQUERIDOS PARA EL MISMO FIN. 12). COMPRAR, VENDER, PROMOCIONAR, ARRENDAR Y ADMINISTRAR VEHÍCULOS MOTORIZADOS Y NO MOTORIZADOS DE TODO TIPO, APARATOS MECÁNICOS, COMPACTADORES DE BASURA, MAQUINARIA LIVIANA Y PESADA PARA EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA, SUS PARTES Y ACCESORIOS Y DEMÁS VEHÍCULOS TERRESTRES, FLUVIALES, MARÍTIMOS Y AÉREOS.13). COMERCIALIZAR MADERA, MANUFACTURAS DE MADERA, MATERIAS TEXTILES, MÁQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICO Y SUS COMPONENTES.14). COMERCIALIZAR MINERALES Y PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA QUÍMICA Y CONEXAS, MATERIAS PLÁSTICAS Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS PRIMAS.15). SUMINISTRAR EN GENERAL TODA CLASE DE EQUIPAMIENTO PARA OFICINA. 16). PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO, TERRESTRE Y FLUVIAL. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN EN EL MARCO DE LA LEGALIDAD, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. SE ENTENDERÁN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL TODOS LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO; LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA ENTIDAD PODRÁ REALIZAR, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES ACCIONES: 1). CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CIVILES O ADMINISTRATIVOS CON OTRA U OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS SEAN ESTAS SUJETAS DE DERECHO PRIVADO O PÚBLICO QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO O QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ESTE. 2). EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO LICITO QUE SE CONSIDERE CONVENIENTE PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. 3). GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR Y REALIZAR EL CONTRATO CAMBIARIO SOBRE TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES, CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE MUTUO CON INTERÉS, RECIBIR Y DAR GARANTÍA DE TODA CLASE DE BIENES. 4). REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES, CIVILES, INDUSTRIALES O FINANCIERAS SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE OBLIGACIONES SOBRE ESTOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4669 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4659 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.)

OTRAS ACTIVIDADES:
3312 (MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO)
4290 (CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $240,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 240,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $240,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 240,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $240,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 240,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, AL IGUAL QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, AMBOS DESIGNADOS PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. DADO EL CASO QUE SE PRESENTE LA AUSENCIA EN LA REUNIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL, SUS FUNCIONES SERÁN ASUMIDAS POR EL SUPLENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 4 DE JUNIO DE 2012, INSCRITA EL 4 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01647451 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
CANON TAMAYO CAMILO DAVID	C.C. 000000080198752
SUPLENTE	
MARTINEZ ORJUELA LUIS FERNANDO	C.C. 000001015397048

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O ANTE SU AUSENCIA POR EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE. SE ENTENDERÁ QUE EL Y, REPRESENTANTE LEGAL Y/ O EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE PODRÁN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y ESTÉN DEBIDAMENTE SOPORTADOS POR APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS. EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DEBERÁN ACATAR LAS DECISIONES QUE SE DERIVEN DE LAS INSTANCIAS TÉCNICAS DE LA SOCIEDAD COL ENERGY SAS QUE EVALÚEN LA CONVENIENCIA DE FINANCIAR, COFINANCIAR, GESTIONAR Y/O COGESTIONAR DETERMINADOS PROYECTOS EN EL MARCO DE LA LEY. LES ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y AL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES O DE TERCEROS.

TAMBIÉN, QUEDA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL, AL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE Y DEMÁS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN A COMPROMETER A LA SOCIEDAD PARA OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO E INVERSIÓN POR MONTOS SUPERIORES A CINCUENTA SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (50 SMMLV), SALVO QUE HAYAN RECIBIDO AUTORIZACIÓN DEL 66% DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 5 DE JULIO DE 2012
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 6 DE MARZO DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.
EL EMPRESARIO SE ACOGIO AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 7 DE LA LEY 1429 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, Y QUE AL REALIZAR LA RENOVACION DE LA MATRICULA MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS SIGUIENTES DATOS:
EL EMPRESARIO COL ENERGY SAS REALIZO LA RENOVACION EN LA FECHA: 5 DE MARZO DE 2018.
LOS ACTIVOS REPORTADOS EN LA ULTIMA RENOVACION SON DE: $ 1,019,924,584.
EL NUMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS REPORTADO POR EL EMPRESARIO EN SU ULTIMA RENOVACION ES DE: 10.

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2° DE LA LEY 1429 DE 2010

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

